PROYECTO DE

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN A 66 KV PARA LA EVACUACIÓN DE LOS PARQUES PFV C1 ALBA RENOVA Y PFV LAMPARILLA ALBA RENOVA

TÉRMINO MUNICIPAL DE
LODOSA

(NAVARRA)

SEPARATA Nº2 –
OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

PROMOTOR: SOLAR FOTOVOLTAICA NAVARRA, S.L.

Agosto de 2021

EIFFAGE
EDS

ÍNDICE

1. OBJETO 2

2. ANTECEDENTES 3

3. DESCRIPCIÓN CRUZAMIENTO. 4

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES UTILIZADOS. 5

5. DISTANCIA 5

6. PLANOS 7

1. OBJETO

Solar Fotovoltaica Navarra S.L. está promoviendo la instalación de las Plantas Solare PFV C1 ALBA RENOVA y PFV LAMPARILLA ALBA RENOVA de una capacidad estimada máxima entre ambas plantas fotovoltaicas de 16,83 MWp y 15,55 MW.

Ambas plantas, anexas una a la otra, se ubican en el término de Municipal de Lodosa, (Navarra). En el límite oeste de las nuevas plantas solares, se instalará la Subestación Transformadora ALBA RENOVA que permitirá evacuar la potencia generada por las plantas solares.

El objeto del presente proyecto es el estudio, descripción y valoración de la futura LAT 66kV SUBTERRÁNEA para la evacuación de la de las Plantas Fotovoltaicas PFV C1 ALBA RENOVA y PFV LAMPARILLA ALBA RENOVA, detallar las características y principales equipos de los que constará la futura instalación, y su conformidad con la legislación vigente, para proceder a solicitar:

- La autorización administrativa previa, de construcción y declaración en concreto de utilidad pública, conforme a la Orden Foral 64/2006 de 24 de febrero del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se regulan los criterios y las condiciones ambientales y urbanísticas para la Implantación de instalaciones para aprovechar la energía solar en suelo no urbanizable

- La autorización de actividades y usos autorizables en suelo no urbanizable, conforme al Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TRLFOTU)

- Que el proyecto sea sometido a los efectos del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Así como justificar que se cumplen las medidas ambientales recogidas en el Decreto Foral 129/1991 de 4 de abril y en el Real Decreto 1432/2008 de 29 de agosto por el que se establecen las normas de carácter técnico para las instalaciones eléctricas con objeto de proteger la avifauna.

Esta línea de evacuación de 66kV partirá de la ST “ALBA RENOVA” y llegará hasta la posición de 66KV de la STR LODOSA de I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., la cual no se considera dentro del alcance de este proyecto.

2. ANTECEDENTES

Se realizarán dos plantas que compartirán la misma subestación y línea de evacuación, porque comparten el mismo punto de acceso y conexión a la red de distribución y de transporte.

La Planta I: C1 Alba Renova, será de 8,65 MWp y la planta II: Lamparilla Alba Renova de 8,18 MWp.

Se cuenta con autorización por parte de la compañía Distribuidora y por parte de Red Eléctrica Española (REE) en ambas plantas.

La capacidad estimada máxima entre ambas plantas fotovoltaicas sería de 16,83 MWp y 15,55 MW, con una superficie de generadores fotovoltaicos aproximada de 82.133 m2.

En enero de 2019 se realiza la primera consulta previa de viabilidad y del alcance del EIA al Órgano ambiental correspondiente y en marzo de 2019, responde que según la O.F 64/2006 de 24 de febrero se prohíbe la instalación de parques solares en suelo no urbanizable de protección con valor ambiental, que en el caso de Cárcar se ha integrado en el PGM, y considera que dicha instalación puede tener afección a la avifauna esteparia. Alba Renova en marzo de 2020, realiza una nueva consulta para solicitar la viabilidad de modificar o adaptar la O.F 64/2006, al objeto de que suelos como los afectados no se encuentren con una prohibición absoluta para ejecutar parques solares, excediendo de lo señalado en el POT 5, Eje del Ebro y en el LIC Yesos de la Ribera Estellesa y en julio de 2.020 el órgano ambiental considera que de ninguna manera es posible reducir el impacto ambiental que generaría la ejecución de los parques solares en los terrenos que estaban destinados para ello, por esa razón, se trasladan las dos instalaciones al lugar más cercano del punto de conexión y que no comprometa suelo de valor ambiental.

Tras la negativa medioambiental, se valoraron varios terrenos en diferentes poblaciones adyacentes. Por todo ello se encarga la definición del proyecto, dirección de obra y ejecución a la empresa ALBA RENOVA S.L., que tiene como actividad principal el diseño e instalación de sistemas solares fotovoltaicos. También, realiza sistemas geotérmicos, eólicos, biomasa, eléctricos, climatización y otros relacionados con la energía. Así como la intermediación y coordinación en la elaboración y ejecución de proyectos de instalaciones de energía.

ALBA RENOVA, S.L. realiza el estudio de una planta de las características citadas y la realización del proyecto.

De forma simultánea al proyecto se realizan, los estudios y petición de licencias necesarios para la legalización de la actividad en el ayuntamiento o instituciones que correspondan.

La estimación de la energía a verter a red se realiza conforme a datos disponibles para instalación fija con la tecnología propuesta.

ALBA RENOVA realizó solicitud a la Compañía Distribuidora i-DE y a REE por encargo de **SOLAR FOTOVOLTAICA NAVARRA S.L**., para la conexión de este parque solar y el punto de evacuación de la energía generada.

3. DESCRIPCIÓN CRUZAMIENTO.

Se acompañan planos de situación nº 1 y de Líneas Subterráneas de AT nº 2 (hoja 1 de 2), en los que se refleja el cruzamiento nº 1, según se describe a continuación:

CRUZAMIENTO Nº 1.

- Cruzamiento de línea subterránea 66 KV proyectada con carretera de Interés General de la Comunidad Foral NA-134 pk 70+81.
- Conductor: HEPRZ1 AS 36/66 KV 3x1x630 mm^2 Al + H155 bajo tubo.
- Canalización: bajo tubo por medio de perforación dirigida o topo (hinca)

Nº Cruzamiento	Inicio del tramo	Fin del tramo	Longitud tramo (m)	Afección	Coordenadas U.T.M. inicio		Coordenadas U.T.M. fin	
					X	Y	X	Y
1	ST ALBA RENOVA	STR LODOSA	1810	Ctra. NA-134 pk 70,81	574833	4698400	574838	4698391

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES UTILIZADOS.

Categoría de la línea	Segunda
Tensión Nominal	66 kV
Tensión más elevada	72,5 kV
Frecuencia	50 Hz
Conductor	HEPRZ1 AS 36/66KV 3x1x630 mm2 Al + H155
Canalización	Bajo tubo por sistema de perforación dirigida o hinca

5. DISTANCIA

Atendiendo al apartado 4 del ITC-LAT-06 “Instalación de cables aislados”, en su apartado 4.1 “Directamente enterrados”:

- La profundidad, hasta la parte superior del cable más próximo a la superficie, no será menor de 0,6 m en acera o tierra, ni de 0,8 m en calzada.
- Para proteger el cable frente a excavaciones hechas por terceros, los cables deberán tener una protección mecánica que en las condiciones de instalación soporte un impacto puntual de una energía de 20 J (…), así como una cinta de señalización que advierta de la existencia del cable eléctrico de AT.

Atendiendo al apartado 4 del ITC-LAT-06 “Instalación de cables aislados”, en su apartado 4.2 “En Canalización entubada”:

- La profundidad, hasta la parte superior del tubo más próximo a la superficie, no será menor de 0,6 m en acera o tierra, ni de 0,8 m en calzada.
- Estarán constituidas por tubos de material sintético, de cemento y derivados, o metálicos, hormigonadas en la zanja o no, con tal de que presenten suficiente resistencia mecánica. (…)
- La canalización deberá tener una señalización colocada de la misma forma que la indicada en el apartado anterior, para advertir de la presencia de cables de alta tensión.

Pamplona, a agosto 2021

El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo.: David Remírez de Ganuza Satrústegui

6. PLANOS

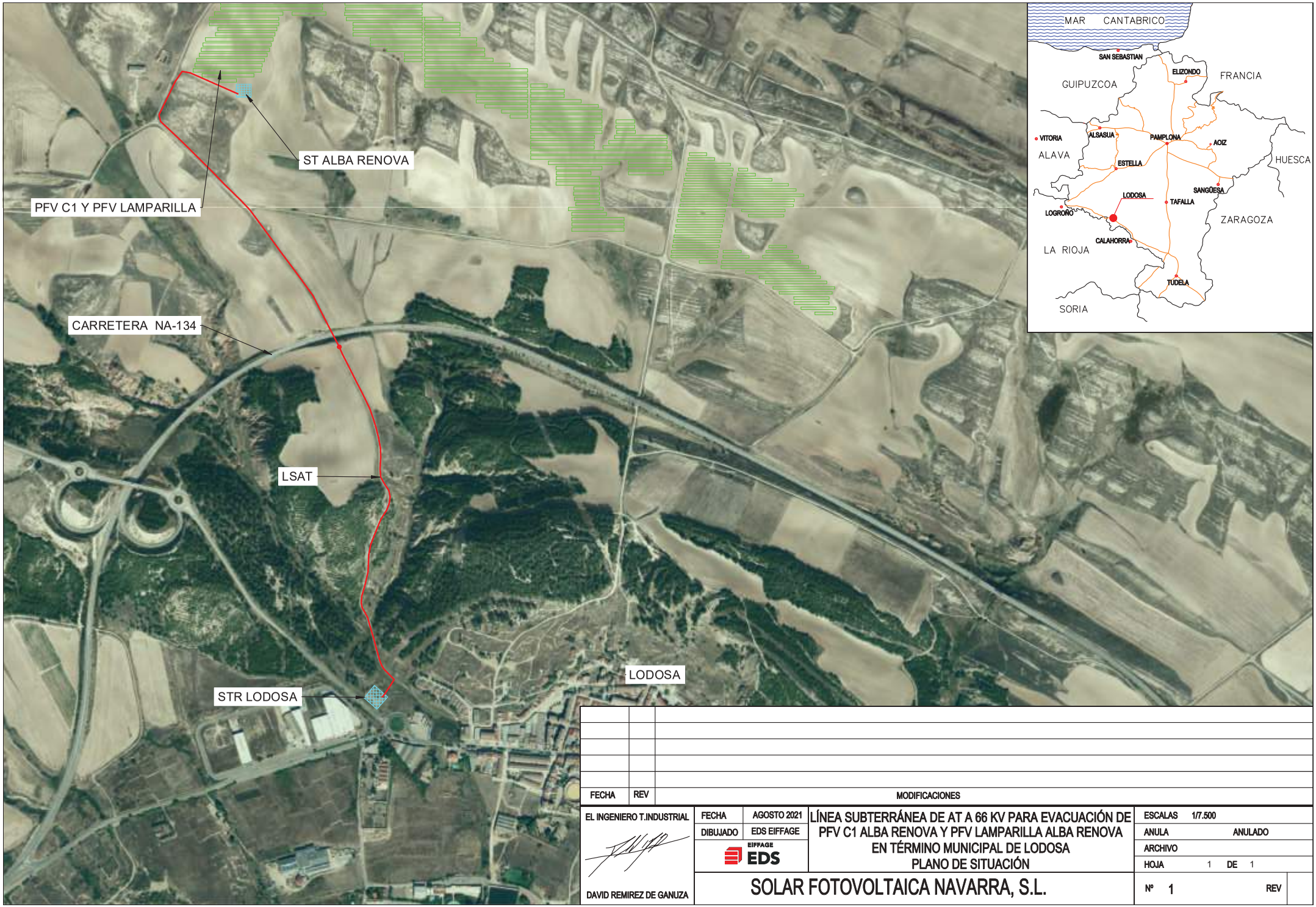

FECHA	REV	MODIFICACIONES

EL INGENIERO T.INDUSTRIAL

DAVID REMIREZ DE GANUZA

FECHA	AGOSTO 2021
DIBUJADO	EDS EIFFAGE

EIFFAGE EDS

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE AT A 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PFV C1 ALBA RENOVA Y PFV LAMPARILLA ALBA RENOVA EN TÉRMINO MUNICIPAL DE LODOSA
PLANO DE SITUACIÓN

SOLAR FOTOVOLTAICA NAVARRA, S.L.

ESCALAS	1/7.500
ANULA	ANULADO
ARCHIVO	
HOJA	1 DE 1
Nº	1 REV

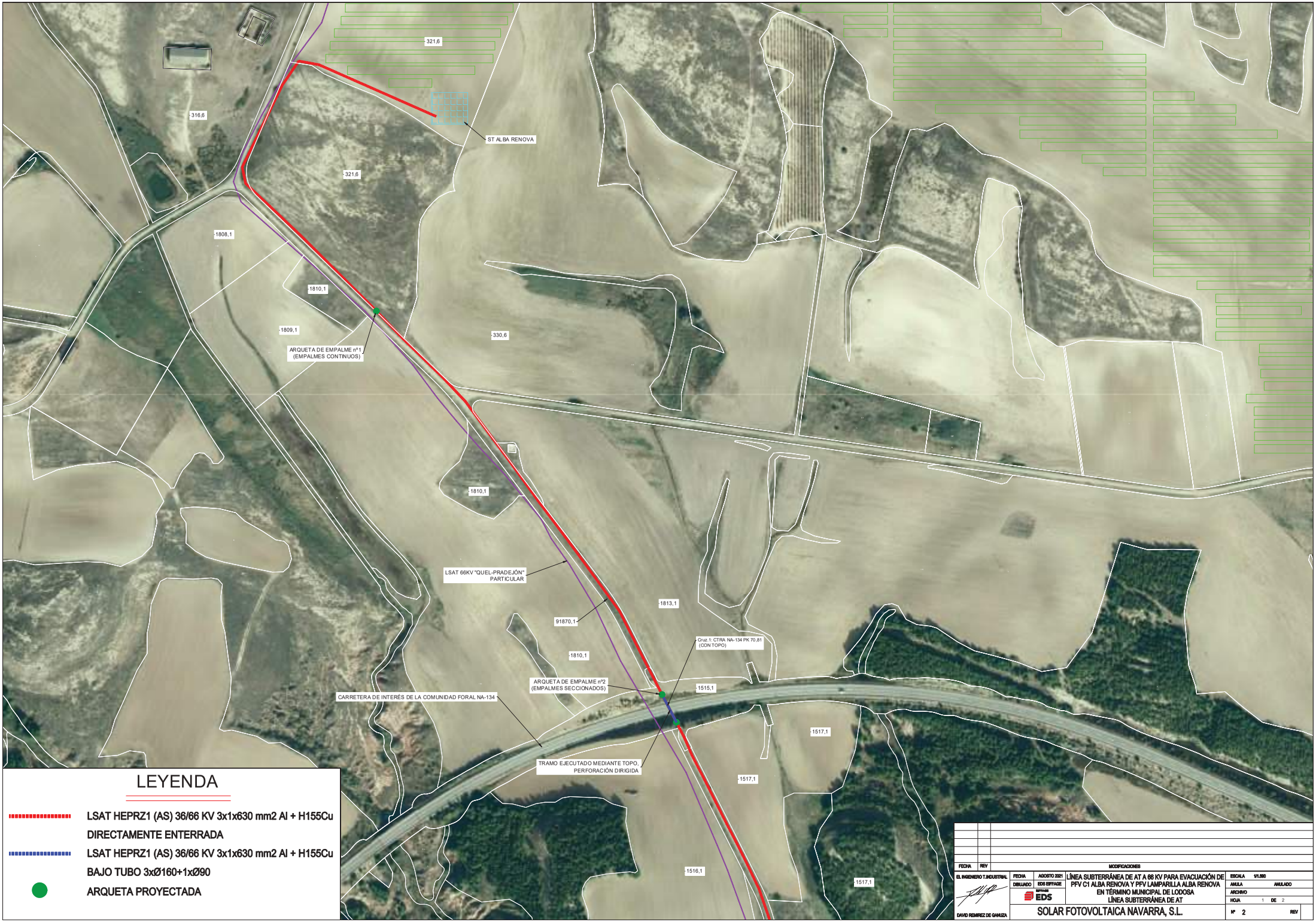

LEYENDA

- LSAT HEPRZ1 (AS) 36/66 KV 3x1x630 mm2 Al + H155Cu DIRECTAMENTE ENTERRADA
- LSAT HEPRZ1 (AS) 36/66 KV 3x1x630 mm2 Al + H155Cu BAJO TUBO 3xØ160+1xØ90
- ARQUETA PROYECTADA

FECHA	REV	MODIFICACIONES

EL INGENIERO T.INDUSTRIAL	FECHA	AGOSTO 2021	LÍNEA SUBTERRÁNEA DE AT A 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PFV C1 ALBA RENOVA Y PFV LAMPARILLA ALBA RENOVA EN TÉRMINO MUNICIPAL DE LODOSA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE AT
	DIBUJADO	EDS EIFFAGE	
DAVID REMIREZ DE GANUZA			SOLAR FOTOVOLTAICA NAVARRA, S.L.

ESCALA	1/1.000		
ANULA	ANULADO		
ARCHIVO			
HOJA	1	DE	2
Nº	2	REV	